

**INFORME DEL COMISARIO Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA CONSTRUCOMPISO COMPAÑIA LIMITADA.**

En cumplimiento de las funciones del Comisario previsto del cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y Reglamento que establecen las funciones que deben cumplir al respecto de los miembros de la compañía, según Resolución No. 82-14-10014 dictada en el Registro Civil el 18 de Octubre de 1991, correspondiéndome el ejercicio correspondiente del año 2015.

a) En mi calidad de representante de la compañía he dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de esta

b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son fidedignas a los libros Mayor y libro Auxiliar de Compañías, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, proporcionalmente en la medida de los recursos de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

d) En mi calidad de Estados Financieros de la compañía son veraces y han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas internacionales de información financiera.

Es lo que puedo reportar en base a la verdad a los Estados Financieros de la empresa
CONSTRUCOMPISO COMPAÑIA LIMITADA

DR. SALVA OLIVERA

COMISARIO PRINCIPAL